

FINANCIAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN EN EL CLUSTER DE SALUD - VALLE DEL CAUCA

GABRIEL ALBERTO
ZAMUDIO FALLA



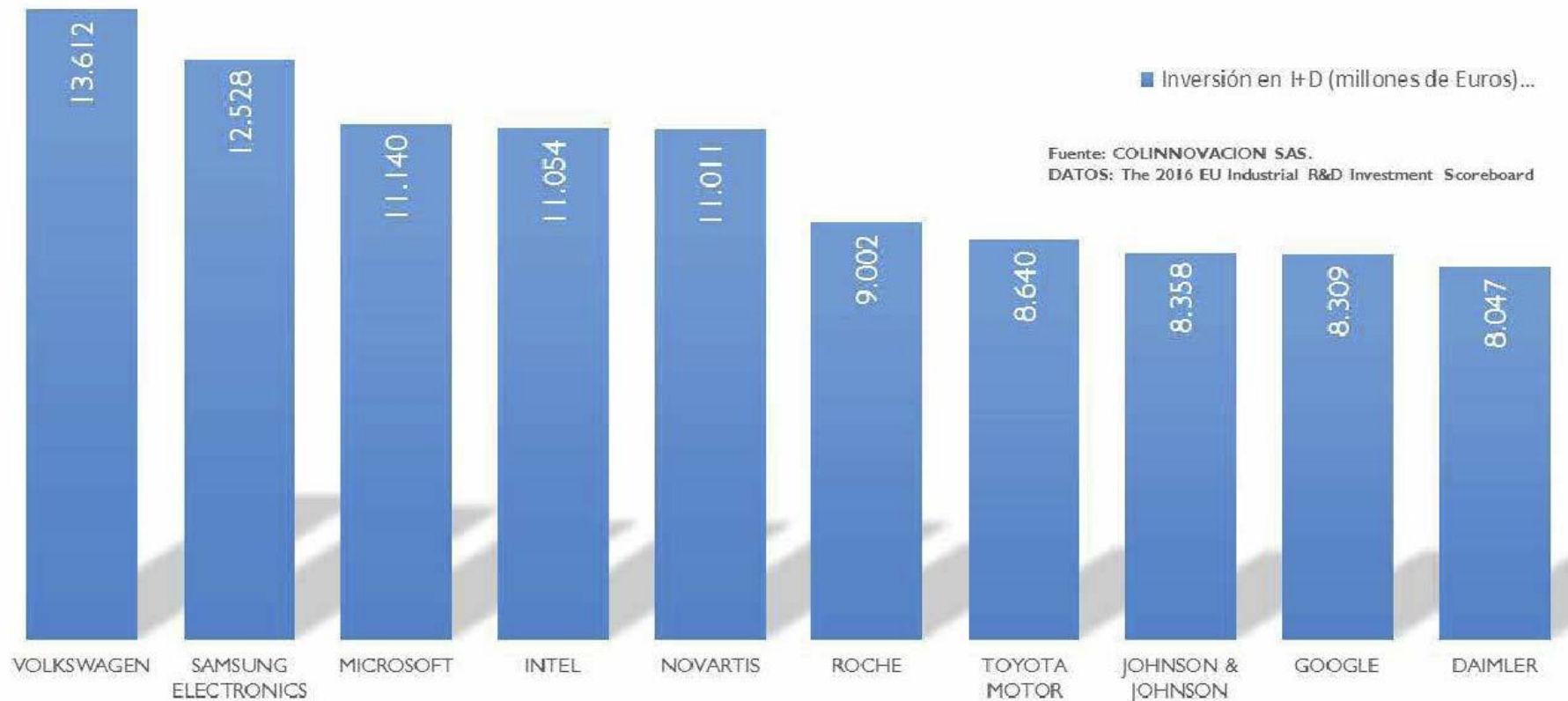
EN LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO

2.500 Empresas
en el mundo invierten
U\$835.000.000.000
en R&D.



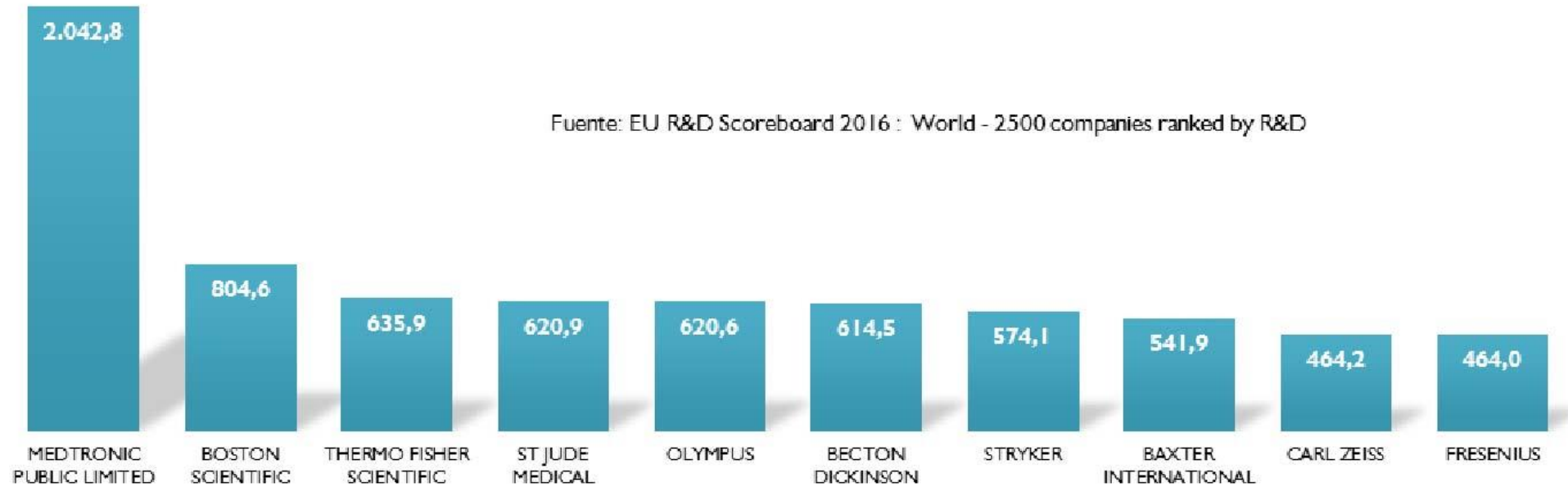
Fuente: EU R&D Scoreboard 2016

TOP 10 DE EMPRESAS QUE INVIRTIERON EN INVESTIGACIÓN & DESARROLLO AÑO 2015



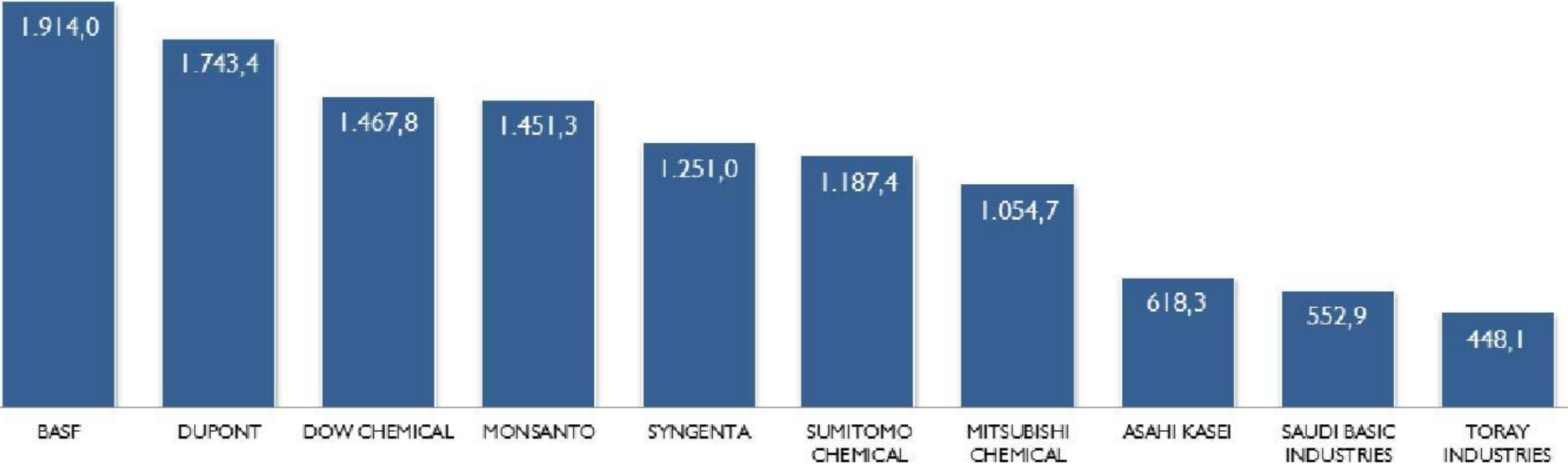
TOP 10 DEL SECTOR SERVICIOS Y EQUIPOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD EN INVESTIGACIÓN & DESARROLLO AÑO 2015

■ R&D 2015 (€million)



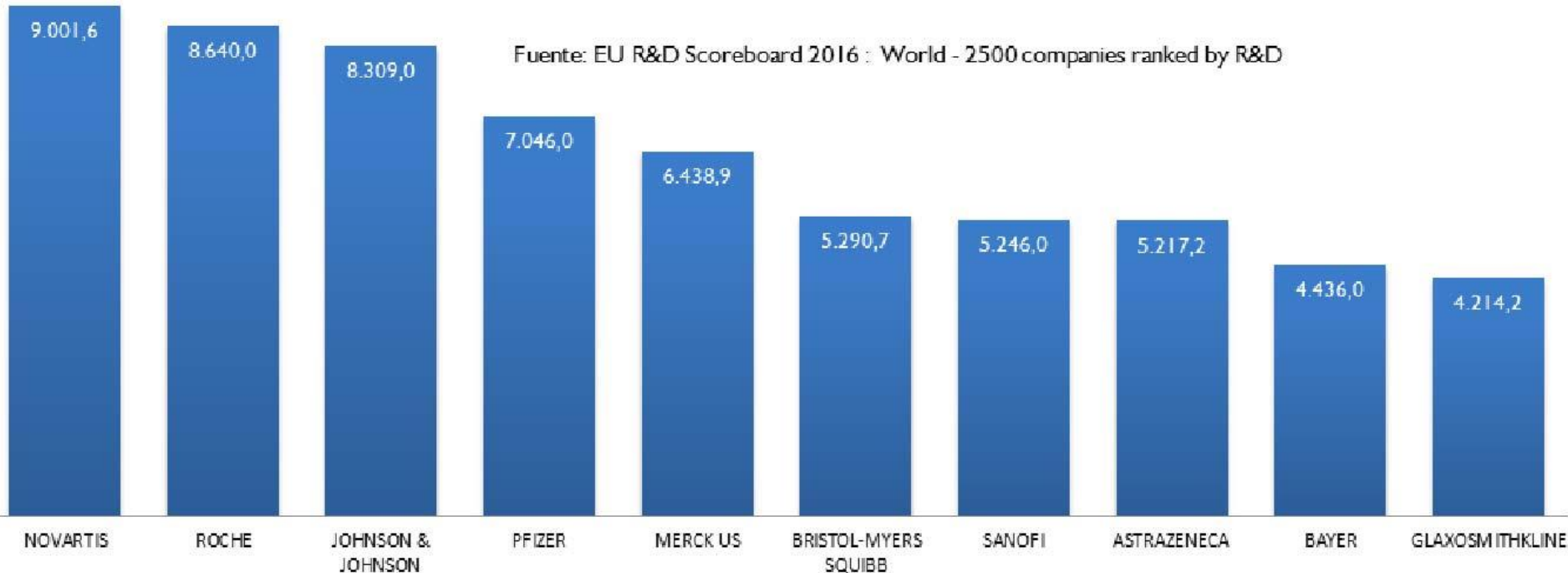
TOP 10 DEL SECTOR PRODUCTOS QUÍMICOS EN INVESTIGACIÓN & DESARROLLO AÑO 2015

Fuente: EU R&D Scoreboard 2016 : World - 2500 companies ranked by R&D

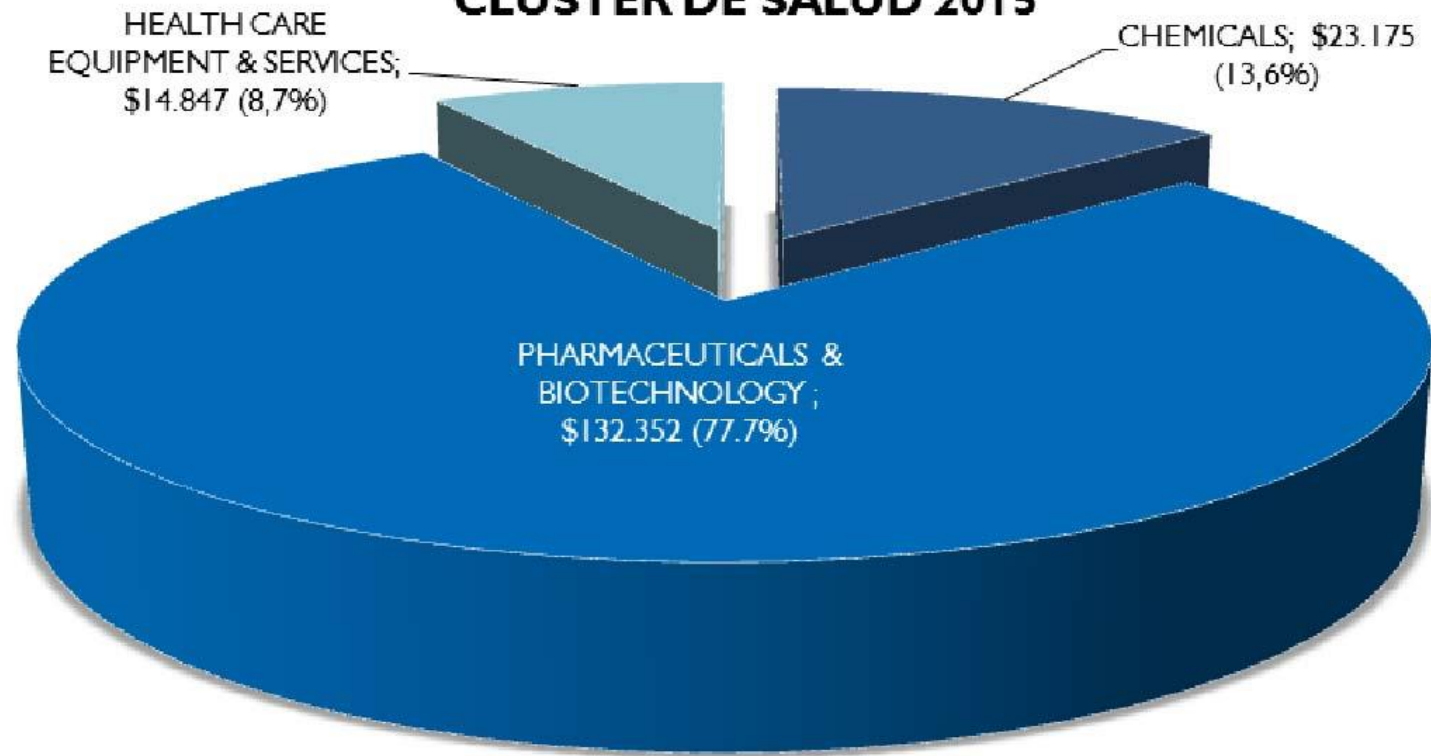


TOP 10 DEL SECTOR FARMACÉUTICO & BIOTECNOLÓGICO EN INVESTIGACIÓN & DESARROLLO AÑO 2015

■ R&D 2015 (€million)



INVERSIÓN MUNDIAL EN I+D, ALGUNOS ESLABONES DEL CLUSTER DE SALUD 2015



Fuente: EU R&D Scoreboard 2016 : World - 2500 companies ranked by R&D

EN LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO



Todas las empresas son objeto de incorporación
difusión y asimilación de conocimiento

el ADN de la compañía
tiene más innovación tecnológica.

ENFOQUE ESTRATÉGICO



X



=



÷



=



¿CÓMO ENFRENTAR LOS RETOS DE LA GLOBALIZACIÓN Y LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO?

COLOMBIA TIENE DESDE EL PUNTO DE VISTA
LEGAL UNO DE LOS MEJORES SISTEMAS DE
INNOVACIÓN DEL HEMISFERIO OCCIDENTAL.



INSTRUMENTOS



Regalías
\$ 0.6 Billones en
descuentos tributarios.

Convocatorias:
Colciencias, SENA,
INNpulsa y Mintic.
¡Hay que aprovecharlos!

EL ESTADO NOS PROPONE UN NEGOCIO



Más y mejor conocimiento incorporado a:

Productos y Servicios + Procesos + Organización = Empresa Innovadora

¿CÓMO CERRAMOS LA BRECHA EN I+D+i?

Empresa seguidora mayor
esfuerzo en I+D a través
del tiempo



1. Invertir
2. Adoptar
3. Mezclar

APUESTAS POR EL DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO E INNOVATIVO

1. Diferenciación
2. Mercados
3. Costos, Productividad y Calidad
4. Impuestos
5. Rentabilidad del Conocimiento

INSTRUMENTOS NACIONALES DE APALANCAMIENTO

CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN SALUD – 2017 No. 777

Recursos disponibles: \$34.876.000.000

Modalidad I: (\$5.900.000.000).

Modalidad II: (\$28.976.000.000).

Proyectos de hasta \$600.000.000

(Salud materna y perinatal, enfermedades huérfanas, autoinmunes, neurodegenerativas, discapacidad, sistemas y servicios de atención en salud entre otras).



LEY 1819 DE 2016

158 - I DEL ESTATUTO TRIBUTARIO

Descuento del 25%

Deducción del 100%

Ingreso no constitutivo de renta para el personal del proyecto

Reconocer el Grupo de I+D+i

Proyectos de C+ T + i



LA INNOVACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA I+D EN COLOMBIA

Manual de Oslo.
Manual de Frascati.
Manual de Camberra.
Acuerdos No. 1 - 15 del
Consejo Nacional de Beneficios Tributarios

TIPOS DE INNOVACIÓN QUE RECONOCE EL ESTADO COLOMBIANO

Proceso

Producto

Servicio

Organizacionales

Mercadeo

Nuevos o
Mejorados

Desde el
punto de
vista
técnico



EJEMPLOS DE PROYECTOS EN I+D+i

Aplicaciones para la salud (Software).

Nuevos materiales para
Aplicaciones de salud.



EJEMPLOS DE PROYECTOS EN I+D+i

Automatización y Robótica en
Procesos Productivos.

Sistemas de información para la cadena
de suministro del Cluster de Salud.

EJEMPLOS DE PROYECTOS EN I+D+i

Nuevos productos y servicios
a través de convergencia tecnológica

Medicamentos personalizados.

EJEMPLO DE APALANCAMIENTO EN UN PROYECTO

Proyecto de Desarrollo Tecnológico e Innovación

Ahorros por 158 - I del Estatuto Tributario

SIN BENEFICIO	
INVERSION DE LOS PROYECTOS (BALANCE)	\$ 80.000.000.000
RENTA LIQUIDA DE LA COMPAÑÍA	\$ 500.000.000.000
IMPUESTO DE RENTA A CARGO 40%	\$ 200.000.000.000
AHORRO EN PAGO DE IMPUESTOS	\$ -
PORCENTAJE SOBRE EL PROYECTO:	SOLAMENTE LA DEPRECIACIÓN

INCENTIVO POR DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN 158 - I ESTATUTO TRIBUTARIO

CON BENEFICIO: 100% DE DEDUCCIÓN + 25% DE DESCUENTO DEL IMPUESTO A CARGO	
INVERSION DE LOS PROYECTOS APROBADOS	\$ 80.000.000.000
RENTA LIQUIDA DE LA COMPAÑÍA	\$ 500.000.000.000
DEDUCCION TRIBUTARIA 100% DE LOS PROYECTOS APROBADOS (Del Balance pasa al Estado de Resultados)	-\$ 80.000.000.000
RENTA LIQUIDA DE LA COMPAÑÍA	\$ 420.000.000.000
IMPUESTO DE RENTA A CARGO 40% ANTES DEL DESCUENTO	\$ 168.000.000.000
DESCUENTO SOBRE EL IMPUESTO DE RENTA 25% DE LOS PROYECTOS APROBADOS	\$ 20.000.000.000
(Límite del descuento tributario: 25% de impuesto a cargo)	\$ 42.000.000.000
IMPUESTO DE RENTA A CARGO 40%	\$ 148.000.000.000
AHORRO EN PAGO DE IMPUESTOS	\$ 52.000.000.000
PORCENTAJE DE AHORRO SOBRE LOS PROYECTOS: (En la vigencia fiscal de la inversión)	65%



RANKING NACIONAL DE BENEFICIOS TRIBUTARIOS

Número	Beneficiados con deducciones por inversión o donación 2010-2013	Número de proyectos	Valor beneficios
1	Empresa Colombiana de Petroleos S.A. - Ecopetrol S.A.	87	538.652.616.005
2	Meta Petroleum Corp. Sucursal Colombia	3	151.962.062.659
3	General Motors Colmotores S.A.	8	39.852.491.082
4	Pacific Stratus Energy Colombia Corp. (PSE)	1	20.875.158.426
5	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	23	18.954.506.855
6	Codensa S.A. - E.S.P.	16	18.135.492.574
7	Empresa de Energía del Pacífico S.A. EPSA E.S.P.	3	16.719.883.553
8	Procaps S.A.	5	10.463.802.839
9	Suministros de Colombia S.A. - Sumicol S.A.	25	10.349.018.629
10	Electrificadora Del Caribe S.A. E.S.P.	1	7.429.873.516
11	Acerías de Colombia S.A. - Acesco & Cia. S.C.A.	1	5.818.970.519
12	Banco Coomeva S.A.	1	5.556.852.322
13	Industria Colombiana de Motocicletas Yamaha S.A. Incolmos	1	4.513.957.574
14	Brinsa S.A. (Antes Refinadora de Sal- Refisal)	1	4.332.600.000
15	Alpina Productos Alimenticios S.A.	5	3.441.368.945
16	Tubos del Caribe Ltda.	5	3.081.657.723
17	Industrias Haceb S.A.	3	2.947.608.750
18	Gas Natural S.A. E.S.P.	1	2.657.186.159
19	Tecnas S.A.	8	2.590.561.238
20	Xm Compañía de Expertos en Mercados S.A. E.S.P.	3	2.477.464.524

Fuente: Adaptado de Contraloría General de la República "Resultados de la Política Pública de Beneficios Tributarios en Ciencia, Tecnología e Innovación 2010 - 2013", 2014



TIEMPO DE DISEÑO HASTA LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE UN PROYECTO

1. Análisis y diseño (3 meses).
2. Búsqueda de pares externos y evaluación (45 días).
3. Plazo para responder las evaluaciones (15 días)
4. Dictamen del CNBTCTI (Hasta 3 meses).

Para inversiones del 2017
el cierre es el 31 de agosto.



EJEMPLO DE UNA RESOLUCIÓN TRIBUTARIA

Rubros aprobados	Valor Inversión Año 2012
EQUIPOS	\$25.115.668.872,00
VIAJES	\$222.846.949,00
CONSULTORIA ESPECIALIZADA	\$6.276.586.795,00
SERVICIOS TECNOLOGICOS	\$16.282.204.374,00
ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA	\$5.369.818.922,00
GASTOS DE ADMINISTRACION	\$411.095.729,00
SOFTWARE	\$2.566.200.000,00
DIFUSION DE RESULTADOS	\$14.000.000,00
CAPACITACION	\$16.590.000,00
MATERIALES E INSUMOS	\$10.709.076.886,00
PERSONAL CIENTÍFICO	\$3.979.247.921,00
Total Inversión:	\$70.963.336.448,00



Departamento Administrativo de
Ciencia, Tecnología e Innovación
Colciencias
República de Colombia

La Secretaría General del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación COLCIENCIAS

CERTIFICA

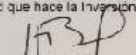
Que según los criterios y las condiciones definidas por el Consejo Nacional de Beneficios Tributarios en su sesión del día 18 de Julio de 2012 Acta No.05, calificó como de Desarrollo Tecnológico el proyecto presentado por: **META PETROLEUM CORP. SUCURSAL COLOMBIA** con NIT 330126502-2, del [REDACTED] código 46822.

Rubros aprobados	Valor Inversión Año 2012
EQUIPOS	\$25.115.668.872,00
VIAJES	\$222.846.949,00
CONSULTORIA ESPECIALIZADA	\$6.276.586.795,00
SERVICIOS TECNOLOGICOS	\$16.282.204.374,00
ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA	\$5.369.818.922,00
GASTOS DE ADMINISTRACION	\$411.095.729,00
SOFTWARE	\$2.566.200.000,00
DIFUSION DE RESULTADOS	\$14.000.000,00
CAPACITACION	\$16.590.000,00
MATERIALES E INSUMOS	\$10.709.076.886,00
PERSONAL CIENTIFICO	\$3.979.247.921,00
Total Inversión:	\$70.963.336.448,00

Que del valor de la inversión equivalente a **\$70.963.336.448,00**, **META PETROLEUM CORP. SUCURSAL COLOMBIA** tendrá derecho a deducir [REDACTED] del valor invertido en el proyecto calificado como de Investigación o Desarrollo Tecnológico, en el periodo gravable en el que se realizó la inversión. Esta deducción no podrá exceder del cuarenta por ciento (40%) de la renta líquida, determinada antes de restar el valor de la inversión, de acuerdo a lo previsto en el artículo 158-1 del Estatuto Tributario.

Que el valor de inversión del año 2013 será presentado para asignación de cupo en la primera reunión del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios del respectivo año. En consecuencia, la vigencia de esta certificación corresponde al periodo gravable para el año 2012.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los 8 días del mes agosto del 2012, por solicitud de la entidad que hace la inversión en el proyecto calificado.


JOSÉ FERNANDO BERNAL F.
Secretario General (E) g





 (57) + 1 6725048
(57) 315 796 6545

 Carrera 20 No 184 - 48 Local 4
Bogotá D.C., Colombia.

 gzamudio@colinnovacion.com
contacto@colinnovacion.com



www.colinnovacion.com